



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8315

1

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2

SESION ORDINARIA NO. 51-2017

3 Sesión Ordinaria No. 51 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el día lunes 17 de abril del año dos mil diecisiete, a las
5 dieciocho horas y cuarenta minutos, con la **Asistencia de los regidores:** Luis Alberto
6 Carvajal Rojas, quien preside, Dayana Ulate Murillo, Johnny Ramirez Sánchez. Luis
7 Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas Campos. **Los regidores**
8 **suplentes:** Oscar Lorenzo Barrantes V., Ana Patricia Monge, Francisco Arias S.,
9 Jenny Céspedes Ramos y Yeinner Loria Segura. **Los síndicos propietarios:** Luis
10 Alberto Salazar Salazar, Henry Céspedes Alfaro, Javier Alfaro Chaves, Miguel
11 Fernández Solórzano, Alina Mora Jiménez y Marvin Vargas Carvajal. **Los síndicos**
12 **suplentes:** Mauricio Rodríguez, Gabriela Córdoba Solís, Jacquelinne Sánchez Acosta,
13 Beatriz Ramirez Salazar. La Secretaria del Concejo Municipal, Ana Cristina Murillo
14 Fonseca. El Alcalde Municipal: Héctor Luis Arias Vargas. **Ausentes: Las Síndicas**
15 **Suplentes:** Dayana Soto Villalobos y Carla Araya Rodríguez.

16 **APROBACION DEL ORDEN DIA**

17 **ARTÍCULO I**

18 **Orden del Día**

19 II. Audiencias y Juramentaciones

20 Se recibe la vista del señor Javier Chacón, representante de Urbanización Katsi.

21 III. Lectura y aprobación del acta extraordinaria 19-2017.

22 IV. Lectura de Correspondencia

23 V. Asuntos de Trámite Urgente

24 VI. Dictámenes de Comisión

25 VII. Mociones de los señores Regidores

26 VIII. Mociones del Señor Alcalde

27 **ARTÍCULO II**

28 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

29 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal Rojas:** Buenas noches,
30 iniciamos, hoy nos visita don Javier Chacón, esperamos que ya la otra semana



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8316

1 estemos sacando el dictamen de recibimiento de las áreas públicas, pase don Javier.

2 **Se recibe la visita del señor Javier Chacón:** Buenas noches, venía a darle
3 seguimiento a las condiciones en las que se encuentra el trámite que tenemos en este
4 Concejo de la Urbanización Katsy y cuando sale, además vengo a enseñarles que con
5 la recepción de las obras de ustedes y poder meter el camión de la basura, medimos y
6 subimos el arco y ya el camión puede pasar. Deseamos que cuando salga la gran
7 noticia nos gustaría que se haga en la urbanización y programar una sesión y dar por
8 parte de ustedes la noticia a la comunidad.

9 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Don Javier gracias
10 porque usted ha sido constante en su labor de que el proyecto tenga una conclusión,
11 con lo de la recepción del desarrollo hoy estuvimos hablando con la Ingeniera
12 Topógrafa y con la abogada y si todo sale bien, la próxima semana ya podríamos tener el
13 dictamen de comisión. Como usted quiere que se le diga a la comunidad, le propongo que
14 el jueves 27 de marzo a las 7:00 p.m. estaremos en San Juan posiblemente en el
15 gimnasio de la escuela vamos a estar todos con lo del proyecto del Acueducto, creo
16 que es un lindo lugar para hacer público y hacer algo a nivel comunal y todos se den
17 cuenta de que la urbanización está siendo recibida por la Municipalidad, esperemos
18 que nuestra abogada tenga tiempo para sacar ese dictamen el problema es que ella
19 tiene mucho trabajo, pero espero que podamos sacarlo.

20 **El señor Javier Chacón:** Muchas gracias me gustaria una audiencia para la otra
21 semana.

22 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Don Javier pero el
23 punto de los dictámenes es casi al final.

24 **ARTÍCULO III**

25 **REVISION Y APROBACION DE ACTAS**

26 Observaciones al acta extraordinarias 19-2017, no hay observaciones al acta leída.
27 Por lo que se aprueba y firma el acta leída.

28 **ARTICULO IV**

29 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

30 **A.** Se recibe nota del señor Daniel Vásquez Valverde, dirigida al Concejo Municipal y



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8317

1 a la Alcaldía Municipal, en la que solicita "El suscrito, Daniel Vásquez Valverde,
2 portador de la cédula de identidad 4-0126-0228, vecino de San Juan de Santa Bárbara
3 de Heredia, me apersono ante ustedes para indicar lo siguiente: Al ser las nueve horas
4 cinco minutos del cuatro de diciembre del dos mil quince la Sala Constitucional de la
5 Corte Suprema de Justicia emite Resolución 2015019032 en la que dan con lugar
6 Recurso de Amparo, en donde se aprueba el asfaltar la calle de nuestro vecindario -
7 Calle San Benito Salesiano Don Bosco-. Recientemente realice una consulta del
8 avance de las obras que ordena realizar la Sala IV y he recibido contestación oportuna
9 tanto del propio alcalde (OAMSB-162-17), como también de la Unidad Técnica de
10 Gestión Vial (UTGVM-073-2017) en ambos se me indica que el proceso ha sufrido
11 algunos retrasos pero que actualmente se encuentra sin avance debido a que en la
12 zona existe la posibilidad de realizar un proyecto muy grande y que por ende no se
13 avanzará nada hasta el tanto no se defina la viabilidad o no de dicho proyecto, dado que
14 podría tener que construirse sobre la obra y sería una mala inversión de los fondos
15 públicos; sin embargo debo aclarar que independiente de lo que pueda representar la
16 construcción de dicho proyecto debe prevalecer por encima de ello la integridad
17 humana y como se denota en el Recurso de Amparo hay adultos mayores, niños y
18 personas enfermas que se están viendo afectadas por la falta de construcción y
19 desarrollo de la obra de parte de esta Municipalidad. Quiero aclarar que pese a que soy
20 consciente de cierta forma de la tramitología y complejidad que puede representar para
21 su administración el asfaltar la calle, también debo recordarles, sin afán a mala
22 intención o presión indebida de mi parte; que el propio voto de la Sala donde falla a
23 nuestro favor concede un período bastante amplio -16 meses- justo y considerable
24 para que la administración que ustedes representan pueda tramitar y ejecutar
25 completamente la obra, también dicho voto indica y les reitera textualmente: "*Se
26 advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la
27 Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o
28 de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer
29 cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir
30 siempre que el delito no esté más gravemente penado.*" De ahí que únicamente por



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8318

1 medio de la presente me sirvo a solicitarles su pronta intervención y desarrollo de la obra,
2 tomando las medidas y decisiones de la forma más expedita posible y que con ello se
3 pueda cumplir con el plazo indicado que está próximo a vencer; con el fin de no ver más
4 afecto a mi vecindario y además para evitar futuras conjeturas o procesos judiciales de
5 disputa que no son deseados por nadie, ya que como bien lo he reiterado en diversas
6 ocasiones nuestra única intención es poder trabajar y convivir de la mano con este
7 municipio”.

8 **ACUERDO No. 874-2017**

9 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
10 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
11 **Campos dan por recibido y conocido el oficio del señor Daniel Vásquez y**
12 **acuerdan visitar al señor Vásquez para explicarle personalmente, la razón por la**
13 **cual no es conveniente reparar el tramo de calle San Benito en estos momentos.**

14 **B.** Se recibe oficio ECO-514-2017 firmado por la señora Nancy Vílchez, Jefe de Área
15 de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “Para lo que
16 corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Natalia Díaz Quintana,
17 Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le
18 comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad
19 sobre el expediente 19355: "LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO", el cual se
20 adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser
21 posible, enviar también el criterio de forma digital”.

22 **ACUERDO No. 875-2017**

23 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
24 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
25 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar para su estudio y**
26 **pronunciamiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la solicitud de criterio del**
27 **expediente No. 19.355 “Ley para regular el teletrabajo” que envía la Comisión**
28 **Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.**

29 **C.** Se recibe oficio MSPH-CM-ACUER-140-17 firmado por la señora Lineth Artavia
30 Gonzalez, Secretaria del Concejo Municipal de San Pablo, dirigida al Concejo



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8319

1 Municipal en el que informan “Para su conocimiento y fines consiguientes me permito
2 transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa: concejo
3 municipal de san pablo de heredia sesión ordinaria 13-17 celebrada el día veintisiete de
4 marzo del 2017 a partir de las dieciocho horas con quince minutos: considerando: oficio
5 mspH-am-vm-sp-dsi-005-2017, recibido el día 17 de marzo de 2017, suscrito por el Sr.
6 David Zúñiga Arce, Il Vicealcalde, remitiendo cronograma de charlas de capacitación y
7 empoderamiento en el tema de Inclusión y Accesibilidad. este concejo municipal
8 acuerda. Declarar de interés cantonal el proyecto de Charlas de Capacitación y
9 empoderamiento en el tema de Inclusión y Accesibilidad, haciendo extensiva la
10 invitación a las mismas a todos los Concejos Municipales, Alcaldías Municipales y
11 COMAD'S de la provincia de Heredia. acuerdo unánime y declarado definitivamente
12 aprobado n° 140-17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores. I. María de los
13 Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana. II. Damaris Gamboa
14 Hernández, Partido Unidad Social Cristiana. III. Ornar Sequeira Sequeira, Partido
15 Liberación Nacional. IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional. V. José
16 Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana”.

17 **ACUERDO No. 876-2017**

18 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
19 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
20 **Campos acuerdan, por votación unánime, apoyar y felicitar al cantón de San**
21 **Pablo por los esfuerzos que se están generando desde su municipalidad para**
22 **trabajar a favor de la inclusión y la accesibilidad.**

23 **D.** Se recibe oficio EACSB-008-2017 firmado por el señor Javier Núñez, Coordinador
24 de Auditoría Ciudadana, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “El Equipo de
25 Auditoría Ciudadana de Santa Bárbara, desea manifestarles lo siguiente; De acuerdo
26 al reporte de ciudadanos del Cantón y específicamente los del sector de Birrú, San
27 Bosco, El Roble, quienes nos reportan que se están llevando a cabo movimiento de
28 tierra en una finca localizada en la entrada a la Calle Quirós, frente a la chatarrera,
29 donde se va construir un proyecto habitacional de bien social y hasta se habla de que
30 van a trasladar a la gente de Guararí de Heredia, específicamente de la Milpa. Por lo



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8320

1 anterior; a. Queremos nos indiquen clara y contundentemente, si este Consejo conoce
2 o a aprobado alguna iniciativa, pre-proyecto o proyecto en este sector. b. Que dé cierto
3 es, que se pretende traer a la gente del sector de Guararí de Heredia, para esta parte
4 de nuestro Cantón”.

5 **ACUERDO No. 877-2017**

6 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
7 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
8 **Campos acuerdan, por votación unánime, indicarle al señor Núñez que este**
9 **Concejo Municipal, no ha conocido ni aprobado ningún proyecto habitacional en**
10 **el distrito de Puraba, en la comunidad de San Bosco.**

11 **E.** Se recibe oficio EACSB-006-2017 firmado por el señor Javier Núñez, Coordinador
12 de Auditoría Ciudadana, dirigido al Concejo Municipal en el que solicita “El Equipo de
13 Auditoría Ciudadana de Santa Bárbara, desea manifestarles lo siguiente; De acuerdo
14 al Art. No.2 de la Ley No. 9071, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio
15 de Hacienda, el pasado 03 de febrero de 2017, hicieron la entrega oficial de las
16 Plataformas de Valores Agropecuarios a todas las Municipalidades del país. Por lo
17 anterior; a. Les solicitamos proceder a aprobar realizar dicha publicación, lo antes
18 posible en el diario Oficial La Gaceta o en un diario de circulación nacional. b. Solicitar
19 a la administración municipal, preceder de forma inmediata el proceso de valoración
20 de las fincas de uso agropecuario, con el fin de recalcular el impuesto territorial
21 respectivo. c. De haberse realizado dicha publicación, informar a la población de
22 nuestro Cantón, los alcances de la misma”.

23 **ACUERDO No. 878-2017**

24 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
25 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
26 **Campos acuerdan, por votación unánime, trasladar a la Administración**
27 **Municipal el oficio EACSB-006-2017 del grupo Auditoría Ciudadana, en el que**
28 **solicitan información de la Plataforma de Valores de propiedades agrícolas dado**
29 **que lo que solicita no es competencia de este Concejo Municipal.**

30 **ARTICULO V**



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8321

1 **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

2 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** En este espacio escuchamos
3 al señor Alcalde y a los síndicos.

4 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Buenas noches, recordar que estamos
5 trabajando a lo interno con lo que es el cartel del IFAM, hemos avanzado bastante,
6 estamos tratando con la Ley 8114 y 9329 avanzar lo más que podamos ya la Unidad
7 Técnica de Gestión Vial Municipal se reunió prácticamente con todas las asociaciones
8 de los distritos, excepto la de Santa Bárbara, que no llego, recuerden que había
9 solicitado que los distritos nos indicaran cuales calles eran prioridad para meterlas
10 nosotros dentro del inventario de este 2017, muchos lo han estado enviando, vamos
11 analizar cuales incluimos y en qué momento, vamos a trabajar en las más urgentes.
12 Hay que trabajar en el reglamento de aceras, recuerden que las aceras son
13 responsabilidad del propietario, pero podríamos trabajar paralelamente de que si el
14 propietario no la puede hacer la hacemos nosotros y la cobramos, ese dinero siempre
15 lo vamos a recuperar y los volvemos a invertir. Estamos trabajando sobre el Control
16 Interno, que fue otra de las notas bajas de la Municipalidad porque ante Contraloría
17 nosotros no tenemos control interno y estamos sacando esto a ver si hacemos una
18 compra directa para que un especialista venga y trabaje sobre este tema y ya con
19 CICAP, más control interno y otras normativas, el Reglamento Autónomo ya la
20 Municipalidad va tomando forma desde un punto de vista legal administrativo, en esta
21 semana el Concejo y la Administración va estar muy ocupado, pero vamos a tratar de
22 concretar una reunión para avanzar en lo que es la ventanilla única, hemos trabajado
23 en el formato, estamos unificando papelería, documentación porque es muy repetitiva,
24 tenemos un buen avance en eso, recordar que el próximo jueves vamos a estar en San
25 Pedro en el salón parroquial, les comente que habíamos ido a A y A, vimos el asunto de
26 Katsy, la situación nuestra con la ASADA y realmente fue bastante beneficiosa, muy
27 informativa y también en algún momento nos sentimos ridiculizados, en el momento en
28 que dice que cuando Katsi vino a proponer que la Municipalidad se hiciera cargo del
29 acueducto y hay una carta donde el Alcalde y la Ingeniera rechazaron se declararon
30 incompetentes, fue una buena consulta y nos corresponde hacer más en ese aspecto.



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8322

1 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Se siente feo cuando una institución
2 que es la máxima autoridad, que ha sido la única Municipalidad que se ha declarado
3 incompetente para darles un pozo hecho para que lo controlen y que digan que no.

4 **El regidor Ronald Campos:** Lo más increíble es que esa misma administración y
5 ese mismo Concejo después aprueban un plan Maestro del IFAM donde dicen dos
6 pozos en San Juan, primero se declaran incompetentes y después dan por aprobado
7 un Plan Maestro que aun final si un pozo ya echo, ahora dos sin hacer.

8 **El regidor Luis Eduardo Sánchez:** Les dieron los nombres de esos funcionarios.

9 **El presidente del Concejo, Luis Alberto Carvajal:** Si Melvin Alfaro y Soraya.

10 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Una buena noticia el inspector de tránsito va
11 estar fijo de 11 a.m. a 7:00 p.m. va a estar acá, la otra es que este famoso día de
12 Judas al igual que siempre se nos sale de las manos, San Juan estuvo afectado, San
13 Bosco, El Comandante Santamaría se ha tomado en serio lo del parque, me dijeron
14 se plantó frente a la turba y nadie lo movió, se planifico varias cosas aquí en la
15 Municipalidad con Marvin, estuvo bien, solo que se fueron para otros sectores.

16 **ARTICULO VI**

17 **DICTAMENES DE COMISION**

18 **A.** No se presentaron dictámenes.

19 **ARTICULO VII**

20 **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

21 **A.** Moción presentada por los regidores en pleno. Los regidores que firman hacen la
22 siguiente moción. **Resultando: Primero:** Que este Concejo Municipal en la Sesión
23 Ordinaria 25 del 18 de octubre del dos mil dieciséis, mediante el Acuerdo Municipal N°
24 435 acordó en lo que nos interesa lo siguiente: "SE DISPONE: a) En aras de preservar
25 la prueba separar como medida cautelar provisional con goce de salario; al funcionario
26 Cristian Morales Ugalde, cédula de identidad N°. 2-522.435 por el plazo de dos meses,
27 para cuyo efecto se comisiona a la Presidencia Municipal, notificar el presente
28 acuerdo, b) La persona que sustituirá al Contador Municipal, como recargo de
29 funciones; mientras dure la medida cautelar provisional; es la funcionaría Silvia
30 Sánchez, Encargada de Presupuesto. (...) Cuarto: Se designa depositario del



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8323

1 expediente administrativo levantado al señor Presidente Municipal, en aras de
2 garantizar el principio de confidencialidad, al funcionario Morales Ugalde; mientras se
3 designe el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario; así como la
4 comunicación de la medida cautelar provisional, y el recibo de la oficina y material
5 correspondiente, incluida la computadora de la oficina y demás herramientas; y la
6 entrega conforme a la funcionaría que sustituirá al Contador en forma personal.
7 Notifíquese." Segundo: Que este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 19 de
8 diciembre del 2016, mediante el Acuerdo Municipal N° 618-2016 acordó en lo que nos
9 interesa lo siguiente: "(...) por votación unánime, aprobar la moción presentada por los
10 señores regidores, quienes mocionan para: Primero: En mérito de lo expuesto y a los
11 fines de dar cabal cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Ley General de la
12 Administración Pública, Se Acuerda: 1) En aras de preservar la prueba, se prorroga la
13 medida cautelar provisional de separación del cargo con goce de salario; al funcionario
14 Cristian Morales Ugalde, cédula de identidad N°. 2-522-435 por el plazo de dos meses,
15 para cuyo efecto se comisiona a la Secretaria Municipal; a notificar el presente
16 acuerdo. 2) La persona que sustituirá al Contador Municipal, como recargo de
17 funciones; mientras dure la medida cautelar provisional; es la funcionaría Silvia
18 Sánchez, Encargada de Presupuesto. Notifíquese. Acuerdo definitivamente aprobado."
19 Tercero: Que este Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 15-2017
20 celebrada el 17 de febrero, mediante el Acuerdo Municipal N° 699-2017 acordó en lo
21 que nos interesa lo siguiente: "(.■•) por votación unánime, aprobar la moción
22 presentada por los señores regidores, quienes mocionan para Primero: En mérito de lo
23 expuesto y a los fines de dar cabal cumplimiento a las disposiciones emanadas por la
24 Ley General de la Administración Pública, Se Acuerda: 1) En aras de preservar la
25 prueba, se prorroga la medida cautelar provisional de separación del cargo con goce
26 de salario; al funcionario Cristian Morales Ugalde, cédula de identidad NS. 2-522-435
27 por el plazo de dos meses, para cuyo efecto se comisiona al Presidente Municipal, a
28 notificar el presente acuerdo. 2) La persona que sustituirá al Contador Municipal, como
29 recargo de funciones; mientras dure la medida cautelar provisional; es la funcionaría
30 Silvia Sánchez, Asistente de Contabilidad (...)." **Considerando:Primero:** Que la Sala



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8324

1 Constitucional mediante resolución de las 15:37 horas del 28 de noviembre del 2007,
2 resolución número 17336 acordó lo siguiente: "Se declara Parcialmente Con Lugar. En
3 consecuencia se anula el por tanto tercero del acuerdo segundo de la (sic) Sesión
4 Extraordinaria número 26 del 7 de mayo del 2007 del Concejo de la Municipalidad de
5 San José, en lo demás se mantiene incólume la Sesión, así mismo se advierte a Luz
6 Amparo Villalobos Gómez en su calidad de Presidenta ad ínterin Concejo Municipal de
7 San José, que en caso de implementar una nueva medida cautelar en contra de la
8 amparada, la misma debe respetar 'las características fundamentales de las medidas
9 cautelares con el propósito de no conculcar nuevamente los derechos que le asisten a
10 la amparada. (...)". **Por Tanto este Concejo Municipal acuerda: Primero:** En mérito
11 de lo expuesto y a los fines de dar cabal cumplimiento a las disposiciones emanadas
12 por la Ley General de la Administración Pública, **Se Acuerda:** 1) En aras de preservar
13 la prueba, se prorroga la medida cautelar provisional de separación del cargo con goce
14 de salario; al funcionario Cristian Morales Ugalde, cédula de identidad No. 2-522-435
15 por el plazo de dos meses, para cuyo efecto se comisiona a la Secretaria Municipal, a
16 notificar el presente acuerdo. 2) La persona que sustituirá al Contador Municipal, como
17 recargo de funciones; mientras dure la medida cautelar provisional; es la funcionaria
18 Silvia Sánchez Herrera, Asistente de Contabilidad.

19 **ACUERDO No. 879-2017**

20 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
21 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
22 **Campos acuerdan, por votación unánime, la dispensa de trámite de comisión**
23 **a la moción presentada por los señores regidores en pleno.**

24 Se somete a discusión.

25 **ACUERDO No. 880-2017**

26 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Alberto Carvajal Rojas, Johnny**
27 **Ramirez Sánchez, Luis Eduardo Sánchez Solórzano y Ronald Francisco Salas**
28 **Campos acuerdan, por votación unánime, aprobar la moción presentada por los**
29 **señores regidores en pleno quienes mocionan para que se acuerde: 1) En aras**
30 **de preservar la prueba, se prorroga la medida cautelar provisional de separación**



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8325

1 del cargo con goce de salario; al funcionario CRISTIAN MORALES UGALDE,
2 cédula de identidad No. 2-522-435 por el plazo de dos meses, para cuyo efecto
3 se comisiona a la Secretaria Municipal, a notificar el presente acuerdo. 2) La
4 persona que sustituirá al Contador Municipal, como recargo de funciones;
5 mientras dure la medida cautelar provisional; es la funcionaria Silvia Sánchez
6 Herrera, Asistente de Contabilidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7 **B.** Moción presentada por los señores regidores en pleno. El regidor que firma hace la
8 siguiente moción: Resultando: Primero: Que el Código Municipal en el artículo 53, dice
9 literalmente lo siguiente: "*Artículo 53.- (Secretario del Concejo Municipal.*
10 *Nombramiento. Remoción. Deberes).* Cada Concejo Municipal contará con un
11 *secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El Secretario*
12 *únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere justa causa.*
13 *Serán deberes del Secretario: a) Asistir a las Sesiones del Concejo, levantar las actas*
14 *y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para aprobarlas*
15 *oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este Código, b) Transcribir,*
16 *comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley. c) Extender las*
17 *certificaciones solicitadas a la municipalidad, d) Cualquier otro deber que le encarguen*
18 *las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.* Segundo: Que en el marco
19 de la Celebración de la Semana Mayor, la municipalidad se acogió al periodo de
20 vacaciones del 10 al 14 de abril, descontando los días feriados de ley sean 11,13 y 14
21 del presente mes. Tercero: Que en reunión de comisión, nos informa el Presidente
22 Municipal que la señora Secretaria Municipal no estará presente en la Sesión del 10
23 de abril del 2016, sin que allá mediado acuerdo del Concejo Municipal para el disfrute
24 del mismo; que fue la administración municipal quien otorgo dicho día computado-a
25 vacaciones. **Considerando: Primero:** Que como reza el numeral 53 del Código
26 Municipal es deber entre otros, de la Secretaria del Concejo Municipal asistir a las
27 Sesiones del Concejo y levantar las actas. **Segundo:** Que visto el dictamen C- 096-
28 2008 de la Procuraduría General de la República dice: "... *El secretario del concejo, en*
29 *tanto funcionario de planta de la Municipalidad, se encuentra sujeto a la jerarquía*
30 *administrativa del alcalde, razón por la cual es el órgano competente para otorgarle las*



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8326

1 *vacaciones, los permisos y las licencias correspondientes. Lo anterior, claro está, sin*
2 *perjuicio de la debida coordinación que debe existir entre el alcalde v el concejo,*
3 *dado que las funciones del secretario se encuentran íntimamente ligadas al*
4 *funcionamiento de este último artículo 53 del Código Municipal), (el subrayado no*
5 *corresponde al original). **Por Tanto Este Concejo Municipal Acuerda: Primero:***
6 *Solicitar al señor Alcalde Municipal, que previo a otorgar las vacaciones a la Secretaria*
7 *del Concejo Municipal, las mismas sean coordinadas con el Concejo Municipal para*
8 *visto bueno, a fin de que no se vean afectadas las funciones de este último.*

9 **ACUERDO No. 881-2017**

10 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
11 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
12 **Campos acuerdan, por votación unánime la dispensa de trámite de comisión a la**
13 **moción presentada por los señores regidores.**

14 Se somete a discusión.

15 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal Rojas:** La finalidad es
16 llevar una concordancia, Cristina me comentaba que don Mario tiene un documento
17 que tiene previsto estos casos, simplemente era la vacación de la semana pasada la
18 Administración se lo cedió y está bien, pero el problema fue que al cederle el día de
19 vacación estaba el nombramiento de secretaria ad hoc, que se nombró a Leo,
20 entonces para salvaguardar eso es la moción.

21 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias:** Yo no estoy de acuerdo, inclusive les iba a
22 comentar a ustedes, porque yo sí puedo darle un permiso, lo que sea, siempre y
23 cuando ustedes lo hayan autorizado, ese es mi criterio, aunque Cristina sea parte de la
24 Administración que yo autorice es meramente administrativo por horario por un montón
25 de cosas, pero ella es únicamente resorte del Concejo y cuando tenga que salir o algo
26 sería bueno, porque vea lo que ustedes me están diciendo a mí, la secretaria ya
27 teneos a Cristian Morales por ahí tratando de anular otras actas, porque no estaba la
28 secretaria que le compete, eso causa un problema, yo aprobé porque venían todas la
29 de los empleados, pero, yo creo, es mi criterio que aunque yo dé el visto bueno, de la
30 autorización debería haber un visto bueno, si tiene que ir al médico deberían ustedes



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8327

1 por una necesidad por algo estar enterados, no solo yo, porque ella lo pasa a mí, yo
2 no tengo ningún problema, pero creo que ustedes son los que deberían conocer,
3 pongo el caso del Auditor, el Auditor no me dice ni para donde va, y que es lo que se
4 argumentaría que es resorte exclusivo del Concejo, la secretaria es resorte del
5 Concejo, la secretaria es resorte del Concejo y entonces yo creo que esa parte igual
6 no puedo creer que hay jurisprudencia sobre algo que está reglamentado por ley, no
7 siento que si el artículo mencionado dice que es esto y esto, venga a ver otra cosa que
8 por Reglamento Interno este por encima de lo que la ley establece, este es mi criterio,
9 antes de dar yo el permiso debe haber un conocimiento previo del Concejo para que
10 me digan a mí que está bien y decir que sí que no hay ningún problema.

11 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal Rojas:** Para eso es el
12 reglamento inclusive viene hablando de ese proceder, si le entiendo, el punto no era el
13 día de vacación, eso estaba bien, era por la noche, por eso es la moción, hacia eso va
14 dirigida la moción.

15 **La secretaria del Concejo Cristina Murillo:** Yo la moción se las respeto mucho, pero
16 como dice don Héctor, yo cada vez que he sacado un permiso yo se lo comunico a
17 don Luis y luego le solicito el permiso a don Héctor, para que el me firme la boleta, con
18 respecto a este lunes yo le dije a don Luis que este lunes íbamos a estar de
19 vacaciones que si quería hacíamos un cambio del viernes para el lunes, para no fallar
20 el lunes a la sesión, pero, usted no me lo cambio por decirlo de alguna manera, el
21 Concejo está informado de que el lunes yo estaba de vacaciones y también le informe
22 que podíamos cambiarlo para no fallar a la sesión, no es mi interés faltar a ninguna
23 sesión es cuestión de que los coordinemos.

24 **El regidor Francisco Salas:** La moción la hablamos y era en ese sentido de coordinar
25 mejor, yo no sabía que usted se iba de vacaciones, ni Johnny, el Código Municipal
26 dice que es resorte del Concejo y nosotros no sabemos que se va de vacaciones, por lo que
27 se ha dado con Cristian y por todo eso, no es que le decimos a Cristina que no tiene
28 vacaciones, es simplemente el comunicar antes de y salvaguardanos de muchas cosas.

29 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** Los permisos es
30 propiamente de la Administración que lleve un visto bueno, un conocimiento del



Acta N° 051-2017

Fecha: 17/4/2017

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 8328

1 Presidente, está bien, pero aun así la moción no va dirigida sobre eso es más bien por
2 lo de la noche, para salvaguardarse las espaldas.

3 **El regidor Johnny Ramirez:** El Concejo tiene vacaciones? Y nos las pagan?

4 **El presidente del Concejo Municipal, Luis Alberto Carvajal:** La moción está dada
5 por si el día de mañana quieren declarar ilegal la sesión aquí está la moción
6 presentada y esta el nombramiento Ad Hoc, estamos salvaguardando que el día de
7 mañana quieran declara esta sesión, mas que hay una ampliación de medidas
8 cautelares, a raíz de eso es que esta la moción.

9 **El regidor Johnny Ramirez:** Es que supongamos que nadie hubiera venido, nadie, no
10 podríamos sesionar porque no tendríamos secretaria, excepto los regidores, que no
11 vengan los suplentes, no viene un síndico no viene nadie, hay que salir a la calle a
12 buscar un secretario, entonces el alegato eventualmente mío, era que debía
13 comunicársele al Concejo antes que la secretaria la Administración le dio vacaciones.

14 **La secretaria del Concejo Cristina Murillo:** Yo se lo informe al presidente, ahora si
15 ustedes quieren que se lo comunique a todos, se lo comunicó a todos.

16 **ACUERDO No. 882-2017**

17 **Los regidores Dayana Ulate Murillo, Luis Eduardo Sánchez Solórzano, Luis**
18 **Alberto Carvajal Rojas, Johnny Ramirez Sánchez y Ronald Francisco Salas**
19 **Campos acuerdan, por votación unánime, acuerdan por votación unánime**
20 **aprobar la moción presentada por los señores regidores, quienes mocionan**
21 **para: PRIMERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que previo a otorgar las**
22 **vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal, las mismas sean coordinadas**
23 **con el Concejo Municipal para visto bueno, a fin de que no se vean afectadas las**
24 **las funciones de este último. Acuerdo definitivamente aprobado.**

25 **ARTICULO VIII**

26 **MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

27 **A. No se presentaron mociones.**

28 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos el presidente del
29 Concejo Municipal Luis Alberto Carvajal, da por concluida la sesión. ----

30

Secretaria

Presidente